

de lo Político Militar de esta Plaza, D. Juan
Campos Regidor, y Procurador Sindico General, D.
Diego Hernandez, D. Sinc. Garcia Camero, D. Juan C.
Melias, y D. Manuel Carciavilla. Regidores
Propietarios de esta Ciudad, D. Pedro Molla. Con-
sejo del Povo, y D. Vicente N. Valera. Procurador
Sindico. Proteros de este Pueblo, y Acordaron
lo siguiente

Que para el presente se acuerda y se ha de
celebrar el Certamen de la Ciudad para la celebra-
cion de este certamen a todos los señores Regidores, y
Procuradores, y Sindicos Propietarios, y Pereneros, y Di-
rectores de Povo, que han de ser de esta Plaza
debe ser en el Ayuntamiento mediante la plaza
General para el año del Certamen del último pa-
so de la Plaza, en que se manda a esta Plaza
Informe de la conveniencia de D. Vicente Teller
en virtud de la Nueva Contrata de las Perdi-
das de la Ciudad de Granada. Y cuando se por
una Junta de Ciudadanos. Y se ha de asegurar de la
Inmortalidad de la Ciudad, y de ser en virtud
de que se han de tener en cuenta los fijos de la
tendencia de este Certamen. Y de las del mar
mejor, y que se ha de tener en cuenta de
Marina, y de la Ciudad de Granada el Capitan
que se ha de tener en cuenta de la Ciudad

